



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con la noticia publicada en diario Expansión del día de hoy, relativa a la existencia de negociaciones sobre una posible inversión del grupo portugués Sovena en SOS Corporación Alimentaria, S.A. en el marco de la ampliación de capital de 200 millones de euros anunciada el pasado lunes, SOS Corporación Alimentaria, S.A. manifiesta que, con ocasión de la venta de la totalidad de las tierras de olivar que el Grupo SOS poseía en Portugal y que constituían el denominado “Proyecto Tierra”, se iniciaron conversaciones con la sociedad portuguesa Sovena Group, SGPS, S.A. para explorar posibles vías de colaboración o de integración, manteniendo la confidencialidad de las conversaciones y de la información intercambiada. Hasta la fecha, de estas conversaciones no se ha derivado ningún acuerdo, ni ningún hecho concreto que pueda considerarse relevante a efectos de su difusión pública.

Sin perjuicio de lo anterior y como ya se ha hecho público en diferentes ocasiones, la Compañía necesita cumplir determinadas condiciones suspensivas al objeto de culminar su proceso de refinanciación. Entre estas condiciones está la de incrementar los fondos propios mediante aportaciones dinerarias en un importe mínimo de 200 millones de euros. Por este motivo, la Dirección de la Sociedad está en conversaciones con diferentes inversores al objeto de poder cumplir con la referida condición.

En Rivas-Vaciamadrid, a 30 de septiembre de 2010

Fdo.: José Manuel Muriel Jiménez